Buena Práctica

Programa de Reinserción Sociolaboral "Siguiente Estación, un lugar que te integra"

Reseña

El Programa de Reinserción Sociolaboral “Siguiente Estación, un lugar que te integra”, es implementado desde el año 2011 en la comuna de Estación Central. Tiene como objetivo favorecer la reintegración de personas que hayan sido condenadas o que se encuentren cumpliendo condenas, y al mismo tiempo reducir su probabilidad de reincidir en el delito. Con este propósito, el programa busca generar las bases para la construcción de una comunidad más inclusiva, que logre comprender la importancia que tiene el proceso de reinserción social en la seguridad pública.

La intervención del proyecto consiste en un apoyo integral a través de atenciones psico-socio-jurídicas y gestiones de red para los(as) participantes y sus familias, en distintos ámbitos relevantes para el proceso de reinserción (trabajo, educación, salud, comunidad y derechos), a través de sesiones individuales que abordan las necesidades criminógenas y aspectos motivacionales de cada caso.

Contacto entidad ejecutora: reinsercionsocial@estacioncentral.cl

Aspectos destacados

Probablemente el elemento fundamental que permite el desarrollo de este programa, es el alto nivel de sustentabilidad que éste ha consolidado durante sus ya cinco años de funcionamiento, lo cual se expresa primeramente en su incorporación como parte de la oferta programática permanente que entrega el municipio de Estación Central. Es importante destacar que esta situación, no sólo se debe a una adecuada gestión administrativa y la obtención de resultados concretos a partir de la intervención desarrollada, sino también a haber logrado posicionar la temática de la reinserción social como un elemento relevante en la promoción de la seguridad pública. Una situación muy poco común en el actual contexto de funcionamiento de los diferentes gobiernos locales del país, la cual se materializa en el caso del municipio de Estación Central en la disposición de una estructura orgánica que considera una unidad funcional específica abocada a atender las temáticas de seguridad (Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana), dentro de la cual se inserta el Programa de Reinserción Sociolaboral.

Datos Generales

Nombre del proyecto

Programa de Reinserción Sociolaboral "Siguiente Estación, un lugar que te integra"

Ámbito temático

Rehabilitación y reinserción social de infractores

Entidad Ejecutora

Ilustre Municipalidad de Estación Central, a través de su Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana.
Contactos al teléfono 227768474 o a los correos electrónicos reinsercionsocial@estacioncentral.cl; siguienteestacion@gmail.com

Estado de Ejecución

Programa en ejecución desde agosto del año 2011.

Objetivo General

Favorecer el proceso de reintegración a la comunidad de personas que hayan sido condenadas, que se encuentren cumpliendo condenas (privativas o no privativas de libertad) o que gocen de beneficio intra-penitenciario, que residan en la comuna de Estación Central y sean mayores de 18 años, y con ello contribuir a reducir los factores de riesgo de reincidencia delictual.

Grupo/s Objetivo/s

Personas mayores de 18 años (hombres o mujeres), que residan en la comuna de Estación Central, que presenten antecedentes penales, estén cumpliendo una pena sustitutiva a la reclusión o un beneficio intra-penitenciario; y que tengan la voluntad de comenzar un proceso de cambio pro-social. Por su parte, el único criterio de exclusión que presenta el programa es haber sido condenado o estar cumpliendo una condena por delitos sexuales.

Cobertura de Beneficiarios

Durante sus seis años de funcionamiento, el programa ha atendido a un total de 142 personas, de los cuales poco menos del 25% son mujeres y 75% hombres. A continuación se presentan la cantidad de ingresos registrados entre el año 2011 y lo que va del presente año 2016:

Beneficiarios directos según año de ingreso (2011 - 2016)

Año	Ingresos	Mujeres	Hombres
2011	8	4	4
2012	26	5	21
2013	23	7	16
2014	30	8	22
2015	26	4	22
2016 (agosto)	29	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de información aportada por el programa Siguiente Estación.

El programa presenta una cobertura máxima de 30 participantes por año, la cual actualmente se encuentra prácticamente completa en su totalidad (29 casos), existiendo adicionalmente más de 100 personas consideradas beneficiarias indirectas del programa.

Cobertura Territorial
Comuna de Estación Central (Región Metropolitana)
Fuente de Financiamiento
El programa presenta financiamiento mixto, teniendo como base el aporte que realiza la I. Municipalidad de Estación Central, el cual es complementado con los recursos que anualmente puedan ser obtenidos por medio de la postulación/obtención de fondos concursables (Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondo Nacional de Seguridad Pública, etc.). Los recursos municipales permiten contratar la base fundamental del equipo de profesionales encargados de la iniciativa (2), así como la entrega de dependencias para su ejecución. En tanto, los recursos obtenidos a través de fondos concursables permiten la contratación del resto de los profesionales del programa y otros gastos operacionales y/o administrativos.
Estado de Resultados
Durante sus casi seis años de funcionamiento, el programa ha atendido a un total de 142 hombres y mujeres de la comuna de Estación Central, logrando apoyar de manera exitosa los procesos de reinserción social de más de un 90% de ellos(as), casi sin registrarse casos de reincidencia legal luego de la intervención. Adicionalmente, es posible afirmar que, a través de su trabajo colaborativo interinstitucional, el programa ha logrado instalar la temática de la reinserción social en distintos espacios institucionales, logrando por ejemplo el cambio de la ordenanza municipal para la obtención de permisos comerciales y la contratación de personas que poseen antecedentes al interior del municipio.
Contexto de Implementación
Contexto/Articulación con planes o políticas de mayor envergadura
El Programa 'Siguiente Estación' surge a partir de la instalación del Programa 'Barrio en Paz Residencial', en el marco del 'Plan Chile Seguro' (2010-2014), desarrollado por el gobierno del presidente Sebastián Piñera y ejecutado por la Unidad de Prevención de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. El objetivo que perseguía tal programa en la comuna de Estación Central, era la reducción de los factores de riesgo de reincidencia delictual y el mejoramiento de las condiciones para la integración social en la población 'Los Nogales', a través de la implementación gradual del Modelo de Riesgo, Necesidad y Capacidad de Respuesta (RNR, por sus siglas en inglés), y la promoción de la integración social mediante la gestión de casos en las redes locales de servicios públicos y privados. Ahora bien, dado que luego de ocho meses de funcionamiento este programa gubernamental fue cerrado, al no haber logrado alcanzar los resultados esperados, la Dirección de Seguridad y Prevención y Participación Ciudadana de la Municipalidad de Estación Central decidió dar continuidad al trabajo que se estaba desarrollando, creando un programa especializado en el favorecimiento de la reinserción socio-laboral de la población infractora residente en la comuna, buscando aportar desde un paradigma innovador, en el cual la seguridad ciudadana se visualiza a través de la prevención, en desmedro del enfoque netamente punitivo.

El Programa 'Siguiente Estación' no se ajusta a ningún tipo de lineamiento técnico derivado de planes o políticas de mayor envergadura. Sin embargo, ha colaborado en la definición del diseño metodológico de una nueva iniciativa de reinserción sociolaboral que está siendo impulsada por la Secretaría Regional Ministerial de Justicia en conjunto con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. De este modo, en la actualidad, el equipo de profesionales del programa se encuentra a la espera de la confirmación de la inclusión de la comuna de Estación Central como una de las diez comunas de la Región Metropolitana en las que se implementará dicha iniciativa durante el año 2017.

Diagnóstico de la situación problema

Problema, características y magnitud

En la actualidad, Chile es uno de los países con mayor cantidad de población penitenciaria del Cono Sur, principalmente por la orientación punitiva de las acciones públicas y por lo tanto, la utilización de la pena privativa de libertad como principal medio para la resolución de conflictos judiciales. A modo de ejemplo, es posible indicar que entre los años 2000 y 2008 la población condenada privada de libertad creció 120%, mientras que los condenados en medio libre aumentaron en un 53% en el mismo periodo de tiempo.

En tanto, la elevada cifra de personas que han pasado por recintos penitenciarios trae consigo una serie de consecuencias riesgosas que muchas veces faltan a la integridad y al respeto por los derechos de las mismas personas privadas de libertad. La realidad penitenciara en el país está marcada por altos niveles de hacinamiento, precarias condiciones de encarcelamiento y/o cumplimiento de las condenas, y carencia de recursos humanos y materiales, todo lo cual dificulta el establecimiento de un entorno apropiado para la reinserción social de los infractores, así como favorece el contagio criminógeno al interior de los recintos penitenciarios. En definitiva, todos estos elementos dejan en evidencia la inexistencia de una política penitenciaria clara, orientada al favorecimiento de la rehabilitación y reinserción de la población infractora y a su consecuente impacto en el mejoramiento de la seguridad pública en el país.

Factores protectores asociados a la solución del problema

Sin información.

Características del/los grupo/s afectado/s

Las personas que han sido sancionadas penalmente generalmente viven situaciones de precariedad económica, vulnerabilidad y exclusión social, las cuales se ven agravadas producto de las limitaciones que representa a la hora de buscar trabajo el contar con anotaciones prontuariales (antecedentes penales).

Metodologías, instrumentos y fuentes de diagnóstico

Previamente a la conformación de esta iniciativa, se levantaron datos diagnósticos relativos a los niveles de victimización y percepción de inseguridad en el barrio Los

Nogales de la comuna de Estación Central, en el marco del Programa 'Barrio en Paz Residencial'[1]. Sin embargo, el diseño metodológico del Programa 'Siguiente Estación' no contempló la elaboración de un diagnóstico pormenorizado en relación a la situación de la población penitenciaria residente en la comuna. De este modo, los únicos datos de este tipo identificados durante el proceso de elaboración de la presente sistematización provienen de información secundaria referida a la generalidad del país.

Marco teórico

Fundamentos conceptuales o enfoque que explica la intervención

Este programa entiende el concepto de reinserción social como un proceso complejo, que se extiende en el mediano o largo plazo, que compromete la acción de varios actores sociales y cuyo logro no puede evaluarse sólo como el cese de la actividad delictiva. En particular asumen la definición planteada por Villagra (2008, p.55): "Un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel y continúan con posterioridad a su retorno a la vida libre. Tal proceso tiene como fin incidir y abarcar la mayor cantidad de factores individuales y sociales que influyen en el involucramientos de las personas en actividades delictivas. Además reúne la totalidad de actividades en las cuales participaban voluntariamente, reclusos, familias, organizaciones públicas, privadas y voluntarias, tanto a nivel central como local. La reinserción cumple con los objetivos de favorecer la integración del ex recluso a la sociedad y de mejorar la seguridad pública".

Por su parte, configura su intervención sustentándose conceptualmente tanto en los postulados del Enfoque de Factores de Riesgo como de la Teoría del Desistimiento:

El Enfoque de Factores de Riesgo considera que determinadas características o atributos individuales, situacionales o del contexto ambiental en el que se inserta una persona, son comprendidos como 'factores de riesgo', cuya presencia incrementaría la probabilidad de ocurrencia y mantención de conductas transgresoras, incluido el comportamiento delictivo. A partir de este enfoque es que actualmente se han identificado una serie de factores específicos mayormente vinculados con la probabilidad de reincidencia, los cuales pueden ser catalogados, según su potencialidad de modificación, como estáticos o dinámicos.

Factores de Riesgo asociados al comportamiento delictivo

Factores de Riesgo Estáticos	Factores de Riesgo Dinámicos
- Edad de inicio de prácticas infractoras - Sexo - Funcionamiento intelectual	- Pauta de personalidad antisocial - Apoyo social para el delito - Actitudes pro-criminales

[1] Parte de estos resultados indican que el 17,8% de los hogares había sido víctima de un delito y que el 49,6% de los habitantes del sector consideraba que la delincuencia afectaba mucho o bastante su calidad de vida.

- Historia delictual - Historia del comportamiento antisocial antes de la adultez - Familia	- Dificultad en el manejo interpersonal - Problemas de salud psicológica - Situación actual en los ámbitos personal, familiar y social - Consumo abusivo de sustancias

Fuente: Elaboración propia a partir de información aportada por el programa Siguiente Estación.

Por su parte, la Teoría del Desistimiento se enfoca en el logro de la abstinencia a largo plazo del delito en aquellos sujetos que estuvieron involucrados en patrones persistentes de conducta criminal. En este sentido, el desistimiento apunta al proceso por el cual, con o sin la intervención de organismos de justicia penal, los infractores de ley abandonan las actividades de tipo delictiva, siendo esto logrado luego de cierto período de tiempo. En este sentido, los programas que se sustentan en esta teoría apuntan a generar cambios a mediano o largo plazo, pues se admite que es poco probable que un cambio identitario de esta naturaleza se produzca de manera instantánea. Bajo esta perspectiva, se entiende que una reinserción exitosa se daría por medio de una combinación de motivación, la propia capacidad del individuo para efectuar cambios y alcanzar objetivos (capital humano) y otros factores externos como el trabajo y la familia (capital social).

En un plano más operativo, el programa contempla una permanente promoción de la motivación de sus participantes por medio de los postulados del Modelo Transteórico del Cambio de Prochaska y Di Clemente, así como una utilización eficiente de los recursos sociales disponibles para la atención de las necesidades de los participantes del programa, de acuerdo al Enfoque de Gestión de Red y el Enfoque de Derechos Humanos.

De este modo, atendiendo a la relevancia que tiene la motivación en cualquier proceso de cambio, el programa considera la evaluación y clasificación del estado motivacional de cada uno de sus participantes en alguna de las seis etapas progresivas propuestas por el Modelo Transteórico del Cambio: Pre-contemplación, Contemplación, Preparación, Acción, Mantención, y Recaída. Esto con la finalidad de poder promover el progreso de la persona en las diferentes etapas, por medio de técnicas específicas, como la Entrevista Motivacional desarrollada por Miller y Rollnick, buscando introducir cambios conductuales acorde a los objetivos establecidos por el propio participantes, tendientes al ajuste y mantenimiento de un comportamiento prosocial.

Por su parte, el Enfoque de Gestión de Red resulta fundamental en un contexto donde los recursos disponibles para satisfacer las necesidades de las personas que desarrollan un proceso de reinserción social dependen de organismos diferentes, siendo necesario desarrollar y mantener una fluida coordinación inter-sectorial e inter-institucional con cada uno de los actores que resulten atingentes y presenten disposición a colaborar.

Finalmente, el Enfoque de Derechos Humanos abre una perspectiva jurídicamente vinculante que permite identificar a las personas que participan del programa como sujetos de derechos, en particular en relación a los actos discriminatorios que obstaculizan la reintegración a la sociedad.

Objetivos

Objetivo general

Favorecer el proceso de reintegración a la comunidad de personas que tengan o hayan tenido antecedentes penales, que gocen de beneficio intra-penitenciario y/o estén cumpliendo medidas alternativas a la reclusión, que residan en la comuna de Estación Central y sean mayores de 18 años, y con ello contribuir a reducir los factores de riesgos de reincidencia delictual.

Objetivos Específicos

I. Apoyar el proceso de cambio prosocial de los/as usuarios/as a través de atenciones individuales de acuerdo a cada área, abordando principalmente los factores criminológicos que contribuyen a la desistencia del delito.
II. Generar condiciones que faciliten la empleabilidad de los/as usuarios/as, a través de espacios que contribuyan a su desarrollo sociolaboral, tales como talleres que fomenten sus habilidades blandas, así como la intermediación con potenciales empleadores para la colocación y seguimiento del proceso de inserción laboral.
III. Gestionar la derivación a capacitaciones en oficios que complementen los intereses de los/as usuarios/as y las posibilidades reales de trabajo, desarrollando a su vez habilidades sociolaborales que fortalezcan su inserción en el empleo.
IV. Orientar a los/as usuarios/as respecto a su condición de ciudadano/a de derechos, por medio de asesoría jurídica, específicamente en la temática de omisión y/o eliminación de antecedentes penales y patrocinio en procesos de ejecución de sentencias penales.
V. Coordinar gestiones intersectoriales y locales que faciliten la integración de los/as usuarios/as y sus familias a las redes sociales, en materias de educación, salud y organizaciones comunitarias.
VI. Promover acciones que contribuyan a la sensibilización de los actores de la comunidad respecto a la temática de reinserción social, como un modo de reducir la reincidencia delictual y, por ende, la victimización de la población.

Metodología

Etapas de la intervención

El proceso de intervención que desarrolla este programa se sustenta fundamentalmente en la evidencia internacional referida a la intervención penal efectiva[2] y puede ser sintetizado de la siguiente manera:

[2] Durante sus orígenes, el programa consideró adicionalmente la experiencia del Programa piloto de reinserción social post-penitenciaria "Volver a Confiar", ejecutado durante el año 2009, en la comuna de La Pintana, por el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

Fuente: DSPPC, 2015.

Tal intervención implica la ejecución de, al menos, seis diferentes etapas o acciones de intervención:

- Ingreso: El ingreso de los usuarios al programa se da principalmente a través de dos vías, demanda espontánea o por derivación. La primera se sustenta gracias a las actividades difusión que realiza el propio programa, mientras que la segunda se nutre de la red intra municipal (Oficina de Intermediación Laboral-Ideactiva, Departamentos municipales o Programas psicosociales de la Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana) o intersectorial (diferentes unidades de Gendarmería de Chile, ONGs que intervienen a nivel intra-penitenciario, instituciones educacionales, entre otras).

- Presentación de profesionales y programa: Al momento en que ingresa la persona al programa, en primer lugar se hace una presentación de los/las profesionales que trabajaran en conjunto durante el proceso de intervención, explicando en qué consiste el programa, sus etapas, condiciones y tiempos asociados.

- Aplicación de fichas diagnósticas y elaboración del plan de intervención: Previa solicitud de un certificado de antecedentes para corroborar situación prontuarial, se da paso a la aplicación de entrevistas y otros instrumentos diagnósticos a cada uno de los participantes que ingresan al programa, las cuales refieren a tres distintos ámbitos:
  - Antecedentes generales: Considera la recolección de datos personales, nivel de

motivación, antecedentes familiares (realización de un Genograma), antecedentes de salud (sospecha diagnóstica de consumo de drogas), antecedentes habitacionales, participación en redes sociales e historial delictual. Finalmente la persona establece sus objetivos y prioridades iniciales en las áreas que desee abordar a través de la intervención otorgada por el programa, fijando un tiempo específico para la consecución de ellos (metas).

- Laboral: Se observa el nivel de estudios formales realizados por la persona y su historia laboral previa, así como las debilidades intra e interpersonales, fortalezas y proyecciones que presente en relación a esta última área. En definitiva, se realiza un diagnóstico ocupacional profundo, por medio de un cuestionario previamente diseñado con estos fines.
- Prontuarial: Se triangula la información que presenta el certificado de antecedentes penales del participantes, el discurso que presenta al momento del ingreso y los datos contenidos en extracto de filiación obtenido en la ODP del Centro de Apoyo para la Integración Social (CAIS) de Santiago. De esta manera se indaga sobre cada una de las causas que presente (RIT, RUC, delito, sentencia, pena accesoria, etc.) y se informa a la persona sobre los documentos que debe solicitar para que logre realizar de manera efectiva la omisión y eliminación de antecedentes.

Los resultados de cada uno de estos diagnósticos se registran en fichas independientes que constituyen los primeros elementos incorporados al expediente personal de cada participante, así como el insumo primordial para la posterior elaboración de sus respectivos Planes de Intervención. Tras finalizar las entrevistas de diagnóstico, el equipo de profesionales del programa realiza una reunión técnica en donde se analiza el caso, describiendo tanto la etapa motivacional como los factores criminógenos y protectores que presenta el nuevo participantes, con la finalidad de evaluar los objetivos establecidos y fijar los pasos a seguir durante el proceso de integración social.

- <u>Plan de Intervención</u>: Luego de efectuado el proceso de diagnóstico sobre el cual se construye el Plan de Intervención, conjuntamente con el participante, se da inicio a la ejecución de dicho Plan. De esta forma, el proceso consta de intervenciones psicosociales, atenciones jurídicas, atenciones ocupacionales, sesiones psicológicas, gestión de redes, visitas domiciliarias y contactos telefónicos, abordando cada uno de los objetivos establecidos. En este sentido, se busca desarrollar una intervención integral que puede llegar a abarcar cinco áreas fundamentales:

- Educación: Promoviendo la alfabetización o la nivelación de estudios a través de la derivación a instituciones educacionales formales, con el fin de mejorar las expectativas laborales de los participantes. Del mismo modo, se ofrecen cursos y/o capacitaciones de acuerdo a los intereses de cada persona, estos cursos se realizan en la red local e intersectorial. Tras cada derivación, el programa realiza un monitoreo permanente de cada caso.
- Trabajo: Considerando la aplicación de módulos sociolaborales orientados a favorecer

las habilidades requeridas para la obtención y mantención de un empleo, así como la gestión de cupos de trabajo en empresas colaboradoras del programa. Ahora bien, en el caso de las personas que buscan desempeñarse de manera independiente, es posible gestionar con el Departamento de Inspección General de la Municipalidad la obtención de permisos para la venta en la vía pública o patentes para la comercialización en ferias libres.

- Derechos: Se enfoca a reunir documentación esencial e iniciar el proceso administrativo de omisión y eliminación de antecedentes penales, al patrocinio en procesos de ejecución de sentencias penales y de obtención de beneficios y/o servicios sociales otorgados por el municipio u otras entidades públicas.
- Salud: Se hace promoción del bienestar físico, psicológico y emocional por medio de la derivación a controles médicos generales, además de la realización de atenciones psicológicas, enfocando estas sesiones en los factores de riesgo criminógenos. Si la persona presenta algún trastorno del ánimo o consumo problemático de drogas, las sesiones son dirigidas a la problematización de este hecho, para posteriormente realizar la derivación a un tratamiento a la red especializada.
- Comunidad: Se busca vincular, tanto a la persona participante como a los miembros de su familia, a las redes locales que impulsan la participación de actividades relacionadas con sus intereses.

- Egreso: La desvinculación de los participantes del programa puede realizarse por cuatro vías: el cumplimiento de objetivos estipulados en el plan de intervención inicialmente propuesto por el participante; por deserción, al registrarse la pérdida de contacto con el participantes luego tres citaciones presenciales o repetidos intentos de contactos indirectos; por derivación, en aquellos casos en que es identificada una problemática contingente que el equipo del programa evalúa como urgente y que además no es compatible de resolver paralelamente con el proceso de intervención (ej.: derivación a tratamiento de drogas en modalidad residencial o ambulatorio intensivo); por reincidencia penitenciaria, debiendo desvincular a la persona, ya que al ser condenado a una sanción privativa de liberta es imposible que se pueda mantener la intervención del programa.

- Seguimiento: El programa considera dos tipos de seguimiento. El primero es el seguimiento 'individual', el cual consiste en contactar a la persona luego de tres meses de su egreso de programa, para conocer en qué situación se encuentra, identificar si existe la posibilidad de reincidencia delictual, reforzar los logros alcanzados y promover la mantención de un estilo de vida prosocial, y evaluar la necesidad de ofrecer el apoyo del programa nuevamente. Por su parte, un segundo tipo de seguimiento, sería el 'institucional', el cual tiene lugar en aquellos casos en que el egreso se efectuó a través de una derivación, por lo que refiere a la solicitud de información a la propia institución a la que fue dirigida la persona inicialmente atendida.

Elementos culturales e identitarios
Pese a que el programa no presenta mayores ajustes relativos a las condiciones culturales y/o identitarias propias de la comuna en la que se desarrolla, es importante mencionar que el proyecto constituye una práctica que colabora en la interpretación de conocimientos técnicos originados en contextos distintos al latinoamericano, frente a lo cual se asume como una tarea pendiente el desarrollo de evidencia empírica que los sustente en el plano local.
Participación comunitaria
El Plan de Intervención es construido conjuntamente con cada usuario, quienes definen sus propios objetivos y metas a alcanzar por medio de su participación en el programa. Posteriormente, durante el proceso de intervención, se entrega retroalimentación cada tres meses y se efectúan ajustes según las necesidades y progresos de cada caso. Adicionalmente, cabe mencionar que el programa contempla como una de sus áreas fundamentales de intervención a la vinculación comunitaria del usuario y su familia, buscando fomentar la incorporación y participación en las redes sociales existentes en el nivel local.
Gestión de la iniciativa
Conformación del equipo ejecutor
El diseño del programa considera un equipo de ejecución constituido por cinco profesionales, los cuales ocupan los siguientes cargos: Coordinador(a), dos Gestores de Casos, un Encargado(a) del Ámbito Jurídico, y un Encargado(a) del Ámbito Laboral. No obstante, en diferentes momentos de su ejecución, este esquema ha debido verse ajustado de acuerdo a la disponibilidad de recursos financieros para la contratación de profesionales. Teniendo esto en cuenta, la base fundamental del equipo de profesionales encargados de la iniciativa está constituida por el Coordinador(a) y el Encargado(a) del Ámbito Jurídico.
Organización del equipo
La modalidad más completa del equipo de trabajo se organizó de la siguiente manera: - Coordinador(a), el cual está encargado de representar, promover y difundir al Programa a nivel local a intersectorial, siendo responsable de la ejecución del proyecto. De igual forma, éste profesional está encargado de algunos casos específicos, abordando sus diferentes factores de riesgo de reincidencia, monitorear y realizar seguimiento y finalmente debe derivar en el ámbito de salud mental y adicciones - 2 Gestores de Casos (idealmente 1 Psicólogo(a) y 1 Trabajador(a) Social), quienes deben encargarse de diagnosticar y atender un grupo determinado de casos, trabajar en dupla psicosocial, promover la motivación hacia el cambio, elaborar y ejecutar los talleres familiares, realizar visitas domiciliarias y participar en la red de No Violencia y red laboral. - Encargado(a) del Ámbito Jurídico (Abogado(a)), quien es el encargado de realizar el diagnóstico prontuarial, atender los ámbitos jurídicos de cada caso, orientar y acompañar en el proceso de omisión y eliminación de antecedentes, patrocinar legalmente las causas

pendientes de los(as) participantes, acompañar a las audiencias en aquellos casos que resulte necesario, realizar informes y/o oficios para presentación en Tribunales de Justicia, además de participar en la ejecución de los talleres grupales.

- Encargado(a) del Ámbito Laboral (Terapeuta Ocupacional), siendo el encargado de realizar el diagnóstico laboral, aplicar los módulos para la obtención y mantención de empleo, elaborar perfiles laborales, responsabilizarse de la gestión de cupos laborales con empresas, aplicar el modelo de ocupación humana y reducción de daño respecto al consumo de droga, participar en la ejecución de los talleres grupales y encargarse de la participación en la red laboral.

Factores facilitadores

Algunos de los principales facilitadores para lograr una adecuada ejecución del programa son la especialización que tienen los profesionales del programa, lo cual permite permanentemente mejorar la forma en que se implementan las estrategias de intervención contempladas por el programa, así como gestionar de manera cada vez más rápida los recursos requeridos para satisfacer las necesidades de los participantes del programa. Adicionalmente, el poder sostener espacios grupales de análisis de aquellos casos que resultan más complejos, permite ampliar su comprensión desde una perspectiva multidisciplinaria, llevando a general ajustes en las líneas de intervención implementadas, buscando generar mayor adherencia y vinculación con el proceso de intervención.

Dificultades

Dentro de las múltiples dificultades que se han presentado a lo largo de la historia del programa, es posible destacar las siguientes: En primer lugar, el complejo perfil que presenta la población infractora hace difícil su permanencia y participación constante en cualquier tipo de intervención voluntaria, ya sea por eventos de recaída en el consumo de drogas o alcohol, o bien, la propia inestabilidad a nivel de relaciones familiares o interpersonales en general. Por otro lado, a nivel institucional, también es posible identificar dificultades asociadas a la excesiva burocracia existente para la inscripción en actividades de capacitación, las cuales exigen como requisito excluyente el presentar determinados puntajes en la ficha social del participante, o bien, para obtener los certificados necesarios para iniciar el proceso de omisión y/o eliminación de antecedentes, lo cual afecta de manera directa las posibilidades de encontrar algún trabajo formal. En este misma línea, existen amplios prejuicios y trato discriminatorio en el contexto laboral respecto a quienes presentan antecedentes penales, lo cual puede ser observado en extensiones injustificadas de la jornada laboral de los participantes del programa o incumplimiento de acuerdos asumidos por las empresas al momento de la contratación (ej.: otorgar permisos para asistir a instancias judiciales o capacitaciones esporádicas en horarios de trabajo). En este sentido, es posible sospechar que las empresas asumen que los ex-infractores deben someterse a cualquier tipo de condiciones laborales, incluso incumpliendo la normativa legal aplicable en la materia.

Finalmente, las falencias en la red pública de tratamiento de rehabilitación por consumo

de drogas (ej.: lentos poco expeditos para el ingreso, modalidades de atención incompatibles con el perfil de la población infractora o vulnerable, etc.) muchas veces implican que los participantes abandonen el proceso de intervención producto de recaídas en el consumo, o por el verse forzados a implementar medidas paliativas (ej.: trasladarse a otros lugares de residencia en los que exista menor oferta de drogas).

Prácticas asociativas

El programa no sólo hace uso de los recursos de la red municipal de atención pública, sino que también mantiene un trabajo intersectorial con múltiples instituciones públicas y privadas, principalmente a través de la derivación de casos. A continuación se identifican algunos de las entidades con los que se ha generado colaboración a lo largo de los seis años de implementación del programa:

- Área Educación: DIDECO Estación Central, FEDES, INFOCAP, IP Chile-Capacita, Fundación Emplea, OTIC de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Área Trabajo: Centro Ideactiva (OMIL de Estación Central), Departamento de Inspección General de la Municipalidad de Estación Central, Fomento Productivo, Programa de Reinserción Laboral del CAIS de Santiago (Gendarmería de Chile), Empresas privadas.
- Área Derechos: SENCE, Chile Atiende, Fundación Pro Bono, CAIS de Santiago (Gendarmería de Chile), Registro Civil.
- Área Salud: SENDA-Previene, Corporación Esperanza, Fundación Paréntesis, Alcohólicos Anónimos, COSAM, Consultorios de la comuna, Renacer.
- Área Comunidad: Red Inserta, Fundación “Gente de la Calle”, Fundación Borboleta, DIDECO Estación Central, Red territorial de organizaciones sociales y juntas de vecinos.

Evaluación

El programa cuenta fundamentalmente con procedimientos de evaluación de procesos, emanados tanto del trabajo de planificación de la Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana del municipio de Estación Central, como de los lineamientos técnico-administrativos establecidos por sus diferentes fuentes externas de financiamiento. De este modo, la consecución de los objetivos del programa se observan a través de una serie de productos e indicadores específicos asociados a la ejecución de sus funciones en cada una de las áreas de intervención establecidas. A continuación se presenta parte de la matriz de evaluación utilizada durante el último periodo de ejecución (2015):

	Productos	Indicadores	Medios de verificación
Objetivo I	- Participantes vinculados con el proyecto al menos 2 veces al mes. - Equipo profesional identifica principales factores criminógenos. - Ejecución de las acciones propuestas para conseguir obj. del Plan.	- % de participantes que se contactan y/o asisten a atención psicosocial al menos 2 veces al mes. - % de Planes con factores criminógenos identificados. - % de logro de acciones de cada obj. del Plan.	- Registro de Atenciones. - Fichas de diagnóstico. - Plan de Intervención. - Plan de Intervención. - Monitoreo Plan de Intervención. - Registro gestión de red - Registro de Atenciones. - Registro de atenciones.
Objetivo II	- Participantes que requieren desarrollar habilidades sociolaborales, participan en módulos de apresto laboral - Participantes acceden a colocación laboral. - Participantes acceden a un trabajo independiente. - Participantes con seguimiento luego de ser empleados.	- Participantes en apresto laboral. - Participantes con acceso a colocación laboral gracias a gestión del proyecto. - Participantes con acceso a un trabajo independiente gracias a gestión del proyecto. - Empleadores que conocen situación laboral de participante colocado en puesto laboral.	- Registro de Atenciones. - Monitoreo del Plan de Intervención. - Ficha de registro de redes. - Registro de atenciones. - Ficha de registro de redes. - Monitoreo Plan de intervención. - Ficha de registro de redes - Ficha de seguimiento laboral. - Registro de red.
Objetivo III	- Participantes matriculados en curso de capacitación en oficio son certificados o están en proceso de certificación.	- Participantes matriculados son capacitados en un oficio.	- Registro de Redes y cantidad de certificaciones otorgadas por las entidades ejecutoras
Objetivo IV	- Participantes en conocimiento de las acciones a seguir para eliminar y/u omitir antecedentes. - Participantes que cumplen los requisitos para eliminar y/u omitir inician el proceso.	- Participantes acceden a información sobre eliminación y/u omisión de antecedentes - Participantes en proceso de eliminación y/u omisión de antecedentes.	- Ficha de atenciones - Certificado Antecedentes - Monitoreo de Plan - Ficha prontuarial - Copia de los documentos para la eliminación y/u omisión de antecedentes. - Ficha de registro de red

Objetivo V	- Participantes interesados en nivelación de estudios, se matriculan. - Participantes con necesidades de salud, logran ser atendidos o están en proceso de atención en red correspondiente.	- % de participantes acceden o están en proceso de acceder a nivelación de estudios. - % de participantes con necesidades de salud, atendidos o que están en proceso de reinserción.	- Ficha de registro de red. - Monitoreo Plan de intervención.
Objetivo VI	- 2do Seminario postpenitenciario - Instalación de la temática de reinserción en instancias de participación ciudadana, organizadas por la Municipalidad y otras instituciones.	- N° de personas que asisten al Seminario postpenitenciario. - Equipo Profesional del Proyecto participa en instancias de ferias ciudadanas de la Municipalidad.	- Lista de asistencia a seminario. - Fotografías del evento.

Resultados

Si bien son múltiples indicadores que podrían ser utilizados para dar cuenta de los resultados del programa, considerando entre ellos la cantidad de aprestos laborales y correlativas intermediaciones realizadas con empresas, o bien, la cantidad de personas que han omitido sus antecedentes y que están en proceso de eliminación definitiva; de seguro, el principal logro alcanzado por el mismo reside en que, de todas las personas ingresadas, prácticamente no existen casos de reincidencia legal luego de la intervención.

Fuera de lo anterior, es posible indicar que durante los años 2013 y 2014, más del 90% de las personas ingresadas contaron con la elaboración de un Plan de Intervención individual y fueron apoyados por medio de alguna de las estrategias de intervención consideradas por el programa, lográndose por medio de estos mecanismo que más de un 70% de los ellos se contactaran y/o asistieran a atenciones individuales al menos dos veces por mes. Por su parte, entre alrededor del 50% de quienes contaban con planes de intervención, pudieron lograr conseguir los objetivos trazados en estos, luego de al menos nueve meses de intervención.

Desde otra perspectiva, el programa presenta hitos relevantes a partir de su gestión, tales como el cambio de la ordenanza municipal para la obtención de permisos comerciales y la contratación de personas que poseen antecedentes al interior del municipio, así como la realización de dos Ferias Metropolitanas de Reinserción Sociolaboral que promovieron el encuentro de diversas instituciones públicas y privadas, y a raíz de las cuales múltiples personas con antecedentes penales pudieron acceder a puestos laborales de su interés.

Aprendizaje de la experiencia

Pese a las amplias cifras de inseguridad y desconfianza interpersonal actualmente existentes en el contexto nacional, así como el discurso punitivo extensamente difundido

en los medios de comunicación, uno de los aprendizajes más relevantes que ha surgido a partir del trabajo de este Programa, es que gran parte las personas comprenden la relevancia de la temática de la reinserción social en pos del mejoramiento de la seguridad pública, mostrándose abiertos a la posibilidad de cambio de quienes han cometido algún delito cuando se les entregan oportunidades de trabajo y reinserción. La constatación de este simple hecho, da cuenta de la utilidad de iniciativas como el Programa Siguiente Estación y del trabajo realizado hasta el momento en el país en materia de prevención terciaria del delito.

Dimensiones de Buena Práctica

Esta iniciativa es una **Buena Práctica**, destacada en:

Resultados

Más allá de los bajos niveles de reincidencia delictiva declarados por parte del programa, el mismo ha logrado alcanzar sus objetivos en cada una de las dimensiones de intervención dispuestas para el favorecimiento de la reinserción social de sus participantes. De este modo, el programa ha potenciado la utilización de múltiples indicadores de evaluación, relativos a los diversos aspectos abordados por el proyecto, tales como el nivel de empleabilidad, la colocación laboral, la nivelación de estudios, completar el proceso de eliminación de antecedentes delictuales (DL N°409), entre otros.

Gestión

La dinámica de financiamiento del programa determinó que el mismo desarrollara una estructura organizativa altamente flexible, considerando los diferentes escenarios de operación que debía enfrentar. En este sentido, el programa logró configurar una modalidad de funcionamiento y un equipo de ejecución altamente eficiente en la consecución de sus objetivos. Tal capacidad de adaptación y ajuste operativo fue fundamental para conseguir que el programa fuera incorporado formalmente a la oferta programática del municipio de Estación Central.

Asociatividad

Comprendiendo la amplitud de los factores que deben ser abordados para favorecer la reinserción social de la población infractora de ley, el programa ha logrado configurar una nutrida red de instituciones colaboradoras. De este modo, las prácticas asociativas del programa no se restringen a la oferta de atención de la red municipal de Estación Central, sino que involucran también alianzas estratégica con múltiples instituciones públicas y privadas, en las áreas de educación, trabajo, salud, derechos y participación comunitaria, las cuales permite dar cobertura oportunamente a los diversos requerimientos que presentan sus beneficiarios.

Sustentabilidad

La naturaleza integral de la intervención que entrega el programa, en el que se considera

el desarrollo de diversas habilidades formativas, así como competencias sociales y técnicas, permiten que gran parte de los resultados constituyan logros perdurables y positivos, expresados, por ejemplo, en la nivelación de estudios y la capacitación en oficios. Pese a que el programa no cuenta con procedimientos de evaluación de impacto que permitan identificar con rigurosidad cuáles son los efectos de la intervención entregada, la sustentabilidad de sus resultados puede ser observada, en parte, a través de los procedimientos de seguimiento de usuarios contemplados por el diseño metodológico del programa.

Desde otra perspectiva, en cuanto a la sostenibilidad de la intervención, la buena gestión del programa no sólo le ha permitido obtener oportunamente el financiamiento suficiente para mantenerse en funcionamiento ininterrumpido por más de 5 años, sino también lograr que el mismo fuese incorporado como parte estable de los programas de la Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana, constituyéndose en la principal oferta municipal en materia de apoyo a la población infractora de ley.

Inclusión Social

El programa está orientado explícitamente al favorecimiento de la reinserción social de población infractora de ley, a través de gestiones de red y diversas estrategias de atención psico-socio-jurídicas, impulsando el mejoramiento de las condiciones basales de sus participantes en distintos ámbitos considerados clave para el proceso de reinserción social, tales como educación, capacitación y empleabilidad, salud, promoción de derechos ciudadanos y participación comunitaria.

Documentación secundaria

- Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana – Municipalidad de Estación Central (2015). Presentación “Programa de Reinserción Sociolaboral: Siguiente Estación, un lugar que te integra”.
- Municipalidad de Estación Central (2014). Informe Final de Inversión de Recursos 2013. Proyecto “Siguiente Estación: un lugar que te integra” (Sp-00154-13). División de Análisis y Control de Gestión. Departamento de Actividades Culturales, Deportes y Seguridad. Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- Municipalidad de Estación Central (2015a). Informe Final de Inversión de Recursos 2014. Proyecto “Siguiente Estación: un lugar que te integra” (Sp-00233-14). División de Análisis y Control de Gestión. Departamento de Actividades Culturales, Deportes y Seguridad. Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- Municipalidad de Estación Central (2015b). Reseña: Proyecto Reinserción Sociolaboral “Siguiente Estación: un lugar que te integra”. Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana. Municipalidad Estación Central.